

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17477 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 142/2014, NIG n.º 20.05.2-14/001626, por auto de 06.05.2014, se ha declarado la conclusión del concurso necesario relativo al deudor Equipos de Panificación S.C. LTDA. Gashor, con NIF F20136016, con domicilio en Camino Bulandegi, n.º 26 - 20150 Zizurkil y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zizurkil, por desistimiento del acreedor demandante y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022464-1